

Guayaquil, Marzo 20 de 1998

Señores Accionistas de
INCOPLAST S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución # 94-1-1-4-1-001 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 22 de Febrero de 1994, y luego de revisar los registros Societarios y Contables de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 1997, presento a ustedes el siguiente informe:

1. Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro Talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa son adecuados.
4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
5. Los procedimientos de control interno, permiten salvaguardar adecuadamente los intereses de la Empresa.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.
7. Estimo que los Estados Financieros son con fiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
8. A continuación efectúe un análisis comparativo de los principios indicadores financieros de los últimos ejercicio económico.

	1997	1996
Capital de Trabajo	(146.366.411)	(161.261.964)
Indice de Solvencia	0.77	0.66
Indice de liquidez	0.30	0.32
Financiamiento propio	0.26	0.20

9. Cabe mencionar que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Marzo de 1998 tuvo una asistencia normal.

Considero que no existe otro punto importante para comentar.

Atentamente,


COMPTARIO

